



VISTO:

El Expediente N° 6640/22, iniciado por la Jefa de Compras, mediante el cual tramita el llamado a Licitación Pública N° 7/22 destinada a la “Adquisición de neumáticos destinados al parque automotor de la Dirección de Servicios Urbanos”, aprobada por Decreto N° 1129/22; y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 74, se agrega el acta de apertura.

Que a fojas 76, la Oficina de Compras manifiesta que se presentó un (1) oferente a cotizar solo por los ítems 1, 3 y 4.

Que el Director de Servicios Urbanos toma conocimiento y analiza la oferta a fojas 77.

Que a fojas 78 la Oficina de Compras sugiere adjudicar los ítems 1, 3 y 4 de la presente Licitación al oferente Larocca Neumáticos S.A por ser conveniente a los intereses municipales, en la suma de Pesos un millón cuatrocientos ochenta y dos mil doscientos sesenta y cuatro. (\$ 1.482.264.-)

Que el Artículo 155° de la Ley Orgánica de las Municipalidades contempla el supuesto de adjudicación a única oferta con autorización del Honorable Concejo Deliberante.

Que atento a lo expuesto anteriormente, corresponde dar intervención al Departamento Deliberativo a los efectos de adjudicar el proceso licitatorio antes mencionado.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DEL PARTIDO DE GENERAL VILLEGAS, EN USO DE LAS
ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, ACUERDA Y SANCIONA
LA SIGUIENTE:**

ORDENANZA N° 6353

ARTÍCULO 1°: Adjudíquese la Licitación Pública N° 7/22 destinada a la “Adquisición de neumáticos destinados al parque automotor de la Dirección de Servicios Urbanos”, por los ítems 1, 3 y 4 aprobada por Decreto N° 1129/22, al oferente LAROCCA NEUMÁTICOS S.A, en la suma de Pesos un millón cuatrocientos ochenta y dos mil doscientos sesenta y cuatro (\$ 1.482.264.-), por resultar conveniente a los intereses municipales y cumplir con lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones.



ARTÍCULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo, dése al Registro Oficial de Ordenanzas, cúmplase y archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, A LOS ONCE DIAS DE
AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDOS.**

GUSTAVO M. SANTILLAN
Secretario H.C.D.



JUAN JOSE TOMASELLI
Presidente H.C.D.